



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exo.: DGDTUS-DSA-POA-287-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-367-2025

Fecha de emisión:

11 DE JUNIO DE 2025. DEL 11 DE JUNIO DE 2025

Vigencia:

AL 11 DE JUNIO DE 2029

No. de póliza:

8058 AR- 8059 AR.

Dariha de suna

ZIGNA REALTY GROUP, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 28 de mayo de 2025, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial CERV. NOS IN COBILIARIOS ubicado

munii vio de Lalum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 87, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Mum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una examalizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERIMSO DE ON RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

D

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento cede aperarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece os lin tes máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con barea su a dividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y a 57 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Debera evitar a scargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas providuos de mésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- a) Qued prohibido derramar, verter e inflitrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de enformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - Llevar a cobo el programa de mantenimiento de Fosa séptico, humedal, biodigestor, trampo de grose, sistema de trottuniento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de paga de la empresa que le properciona el servicio, así como el convenio entre las partes.
- 4. El establecimiento debará mantener limpio su predio, evitando acumulador se de Pasiduos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por in curdidade contor con index rotularios no tri la secondida de los residuos valorismismos en establecimiento.





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas
 y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su
 negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso acan acan</u> productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papa, cartón a te
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días esturar s, las <u>Plá cas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulun Na presente Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, <u>ID</u> de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo directiva de la Dirección, para la plática de Tortugas sempartirá por via Zoom, <u>ID</u> de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónia. 98 10255, paracudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cues sinario de la porticipación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarr. Vo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente perm o de operación ambiental, clonde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa on antica de la residua reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposir y de la papas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, ens. or s. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos pa tempresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades as facilidades para vermos el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal de la vida ente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial a bana sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventant múnito de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, FORMANO DE EXERCIÓN DE PLAN DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, EVIDENCIA D ELLOS JOTES ROTUS. DOS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, COMPROBANTE DEL DESTINO FINAL DE SUSAN AS XESIDUALES.
- la tencia (A a) la la la Control de la la control de la la control de la

El incumplimidato de Juna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederás implemente las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas extical as.

El présente ocument no le exenta de licencias) autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federal (19/0 el ex) es y/o municipales. Deberá estal en un lugar visible en el local comercial.

recisió	SEVISOVE,	AUTORIZO
7	100000000000000000000000000000000000000	PIREOCINE CO.
		The contract of the contract o
	C. JORGE ARMANDO ANGULO	ING. CORENZO BERNABE MIRAND
PROFISTARIO	DIRECTOR BESSERVING HEADIDA	² Nirânda
Francis in confuse	AMBUATAL	FIRST TOP COLUMN TO THE COLUMN
	TULUM QUINTANA RCO	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ENGRAGE. FRESKIE DO CUMENTO DESTA, ESTA DEL UN LUCADAS DE EN ELLECARCONIZACIÓN DEL DEL PLOS DEL LLOS DEL PLOS DEL PLANTE DEL LA PLANTE DE LA EMISIÓN DEL MARIANTE.